

El Excmo. Ayuntamiento de Astillero, convoca el **II CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES, VENTANAS, TERRAZAS Y JARDINES SAN JOSÉ 2022**

BASES

PRIMERA.- Objeto Se convoca el II Concurso de decoración de balcones, ventanas, terrazas y jardines en el marco de las Fiestas de San José 2022 con el objetivo de embellecer las fachadas y calles de la localidad durante las Fiestas e implicar a los vecinos en el cuidado del municipio.

SEGUNDA.- Participantes Podrán participar todos los vecinos y propietarios de inmuebles del municipio. No se establece límite en el número de balcones, ventanas, terrazas o jardines que cada participante presente a concurso, pudiendo estar ubicados en el mismo o en diferente edificio.

TERCERA.- Elementos a decorar Participarán en el concurso todos los elementos florales, luminosos y decorativos ubicados en terrazas, balcones, ventanas, fachadas, o jardines visibles desde la vía pública que contribuyan al embellecimiento del municipio y que sus propietarios realicen la correspondiente inscripción. Debe incluir al menos una bandera del municipio o el pañuelo de las fiestas.

CUARTA.-Inscripciones Las inscripciones se efectuarán del 7 al 11 de marzo por e-mail a la siguiente dirección comunicacion@astillero.es o de manera presencial en la 1º planta del ayuntamiento. La inscripción será gratuita. En el momento de la inscripción los participantes deben enviar todos sus datos personales y una fotografía o vídeo de la decoración.

QUINTA.-Plazo de permanencia El plazo durante el cual los concursantes deberán mantener los elementos decorativos presentados al concurso es del al menos, 11 al 20 de marzo, ambos inclusive.

SEXTA.- Valoración Los criterios de valoración a seguir son:

- Decoración relacionada con el municipio
- La originalidad de la composición
- La calidad ornamental

- Armonía del conjunto, diseño.
- Adecuación del entorno elegido
- La naturaleza y medio ambiente

SEPTIMA.- Jurado El Jurado será seleccionado por la concejala de Educación, Cultura, Juventud, Festejos y Comunicación del Ayuntamiento de Astillero y estará integrado por miembros de asociaciones culturales, vecinales o deportivas del propio municipio, prioritariamente.

OCTAVA.- Premios Se concederán los siguientes premios:

- Primer premio: 200€
- Segundo premio: 150€
- Tercer premio: 100€

El fallo del jurado se conocerá la semana del día 21 de marzo.

Por decisión del Jurado, los premios pueden quedar desiertos si se estima que no reúnen los requisitos básicos para optar a ellos.

NOVENA.- Condiciones de participación La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases así como la decisión de la Organización y Jurado en los casos no previstos en las mismas.

Asimismo se autoriza a la organización a realizar y publicar cuantas fotografías se consideren oportunas de los elementos presentados a concurso y del propio concurso.



M^a CRISTINA LAZA NOREÑA

CONCEJALA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, FESTEJOS Y COMUNICACIÓN